



CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Fecha: 15 de marzo de 2024

Para: **LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES**
Director Seccional de Administración Judicial de Pereira

De: Coordinación Asistencia Legal

Asunto: Concepto viabilidad Jurídica para modificar el contrato celebrado entre la Nación- Consejo Superior de la Judicatura y Venoplast Ltda, con objeto *“Contratar en Nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – La entrega a título de Comodato o préstamo de uso gratuito, que hace el comodante a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira - de Impresoras para atender las necesidades de impresión en los Tribunales Superiores, Despachos Judiciales, Centros de Servicios y Dependencias Administrativas que conforman el distrito judicial Pereira - Risaralda”*

ANTECEDENTES

1. El Plan Sectorial de Desarrollo 2023–2026 “Hacia una justicia confiable, digital e incluyente” en su plataforma estratégica propende por Garantizar la efectividad de los derechos y libertades ciudadanas y lograr la convivencia pacífica de los colombianos, a través de una administración de justicia orientada al ciudadano, pronta, cumplida, eficiente, eficaz, moderna, independiente y transparente, como uno de los pilares fundamentales del Estado Social, Participativo y Democrático de Derecho.
2. Que dicho Plan Sectorial de Desarrollo estableció como uno de sus objetivos estratégicos “SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGIA, INNOVACIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN”.
3. El Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.5.3. establece que las Entidades Estatales deben contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir en su estructura con los lineamientos Generales para la Expedición de Manuales de Contratación emitidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
4. Que el 15 de septiembre de 2023, se celebró contrato entre la Nación- Consejo Superior de la Judicatura y VENEPLAST LTDA, con objeto *“Contratar en Nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – La entrega a título de Comodato o préstamo de uso gratuito, que hace el comodante a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira - de Impresoras para atender las necesidades de impresión en los Tribunales Superiores, Despachos Judiciales, Centros de Servicios y Dependencias Administrativas que conforman el distrito judicial Pereira - Risaralda”*, por un valor de CERO PESOS (\$0) y con vigencia de cuatro (4) años.

5. Que el 21 de septiembre de 2023, se suscribió acta de inicio, con fecha de terminación el 21 de septiembre de 2027.
6. Que el 14 de marzo de 2024, se recibió solicitud de modificación del contrato, por parte del supervisor del contrato del asunto con la siguiente conclusión de la justificación:

"(...) Modificar el contrato adicionando diez (10) impresoras más y de iguales características a las inicialmente contratadas.

...ya que se hace necesario contar con los equipos de impresión para los diez (10) despachos que fueron creados en el Distrito Judicial de Pereira (...)"

JUSTIFICACION DE LA VIABILIDAD DE LA MODIFICACION

1. La presente modificación, guarda concordancia con el objeto contractual inicialmente planteado.
2. De conformidad con lo anterior, surge la necesidad para la Entidad de modificar el contrato en lo que respecta a las especificaciones técnicas del objeto, a efecto que se requiere adicionar la cantidad, en 10 impresoras más debido a los nuevos despachos judiciales que se crearon en la jurisdicción.
3. La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever las soluciones necesarias para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo.
4. El contrato aún se encuentra en ejecución, pues finaliza el 21 de septiembre de 2027.

CONCLUSIONES

Conforme con la solicitud anteriormente presentada para la modificación del contrato celebrado entre la Nación- Consejo Superior de la Judicatura y VENEPLAST LTDA, con objeto *"Contratar en Nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – La entrega a título de Comodato o préstamo de uso gratuito, que hace el comodante a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira - de Impresoras para atender las necesidades de impresión en los Tribunales Superiores, Despachos Judiciales, Centros de Servicios y Dependencias Administrativas que conforman el distrito judicial Pereira - Risaralda".*" analizadas y verificadas por esta coordinación, se considera viable jurídicamente la misma.

Cordialmente,



ALEJANDRA GIRALDO OSORIO

Coordinadora Asistencia Legal

Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira